



375

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ**

**San José de Cúcuta, diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015)**

**Radicación número: 54-001-23-33-000-2014-00251-00**  
**Demandante: José Omar Peña Pérez**  
**Demandado: Nación - Ministerio de Defensa – Policía Nacional**

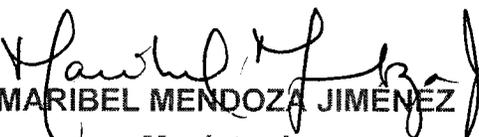
**Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Visto el informe secretarial que precede y atendiendo el escrito allegado por el apoderado del demandante, según folio 370 del expediente, en el que informa la dirección de los testigos que fueron decretados en la audiencia inicial celebrada dentro del proceso de la referencia, se dispone, que por Secretaría se cite a los señores José Trujillo Moreno y Guerrero Jhon Fredy a la audiencia de pruebas que se va a realizar el día 20 de abril de 2015 a las 03:00 p.m., en las direcciones indicadas por el citado apoderado.

En relación con el señor Nicolás Zapata Rodríguez su testimonio se recepcionará a través de videoconferencia el día 20 de abril de 2015 a las 03:00 p.m, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Código General del Proceso, toda vez que según el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, dicho testigo labora en la ciudad de Bogotá. En consecuencia, por Secretaría de esta Corporación comuníquese esta decisión a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y a la de Bogotá, para que presten el servicio logístico. El apoderado de la parte actora deberá procurar la comparecencia de los testigos enviándoles las comunicaciones del caso.

De otra parte, el Despacho pone de presente al apoderado de la parte actora el Oficio No. 050 del 9 de febrero obrante a folio 371 del expediente, mediante el cual, se informa que dentro de la investigación número 547206106106201080073 seguida en contra del demandante se profirió sentencia condenatoria, con el fin de que tramite las copias de dicha sentencia y sea aportada al presente expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ**  
**Magistrada**